

Entidad: Metrolínea S.A.

Fecha de Publicación: Septiembre 12 de 2023

Vigencia: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Fecha de Seguimiento: Septiembre 4 de 2023

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
No.	RIESGO	CAUSA	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS CORTE AGOSTO 31 DE 2023	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS CORTE AGOSTO DE 2023	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE 2 CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
1	Incumplimiento de la normatividad vigente que regula el alcance, aplicación y periodicidad de los mecanismos de seguimiento de la gestión y el desempeño institucional, articulados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Desconocimiento o inobservancia de las normas y directrices que establecen el marco de referencia para la planificación, ejecución y seguimiento de la gestión de las entidades.	Cumplimiento	Elaboración y presentación, a las instancias, entes de control internos y externos, y grupos de valor y de interés, de los informes y reportes periódicos de avance y seguimiento de la gestión y del cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para la vigencia.	Se realizó seguimiento trimestral al Plan de Acción consolidando la información ejecutada por cada área, la cual fue plasmada en el formato de seguimiento al Plan de Acción Segundo Trimestre Vigencia 2023. Se consolidó la información del resultado de la gestión realizada durante el segundo trimestre de la presente vigencia, con el objetivo de elaborar el informe que el ente gestor debe presentar ante los respectivos Concejos Municipales.	Documento de Seguimiento al Plan de Acción segundo Trimestre. Informe de Gestión del segundo trimestre enviado al concejo de Bucaramanga.	SI	33%	Según las evidencias aportadas se evidencia cumplimiento a las acciones adelantadas por el área correspondiente
2	No culminar los estudios técnicos, financieros y jurídicos para las nuevas concesiones de operación y recaudo	Falta de recursos que atraen la contratación Necesidad de ampliar el plazo de la elaboración de los estudios	Estratégico	Informe de avance al comité institucional	Se inició el proceso precontractual, solicitando las cotizaciones a los diferentes proveedores para la estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera del SITM., cuyo valor sobrepasa los cuatro mil millones de pesos, recursos que a pesar de la gestión y por la difícil situación financiera no ha sido posible conseguir. De igual forma para garantizar la prestación del servicio se han realizado convenios de integración y complementariedad con el TPC, así como el convenio interadministrativo para el recaudo, gestión y control de la flota.	* Cotizaciones. *Convenios con el TPC. * Convenio Interadministrativo.	NO	10%	No fue posible llevar a Comité Institucional los estudios previos de la estructuración debido que no se cuentan con los recursos necesarios para la contratación, por lo anterior se reitera la recomendación de implementar nuevas estrategias y sino es posible el cumplimiento del mismo, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, con el propósito que el riesgo no se materialice.
3	Déficit en flujo de caja	Afectaciones a las fuentes de ingresos de la entidad (Ej. Covid19, embargos, inflación, asignaciones presupuestales de alcaldías y gobernación, disminución de las validaciones)	Financiero	Gestión de recursos ante los déficits presentados. Arriendo de espacios y explotación colateral. Estudios de integración al sistema para aumentar las validaciones.	El día 17 de agosto de 2023 se presentó el análisis financiero ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se firmaron alianzas estratégicas con CINE LATINA y el TEATRO SANTANDER Adicionalmente se continúa recibiendo ingresos por explotaciones colaterales y arrendamientos.	1. Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño 17 agosto de 2023 2. Alianza estratégica comercial No. 001- 2023 celebrado entre Cine Latina S.A.S y Metrolínea S.A. 3. Alianza Estratégica Comercial No. 01- 2023 celebrado entre Teatro Santander y Metrolínea S.A. 4. Ingresos Colaterales.	SI	22%	Se evidencia la socialización del déficit financiero ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de igual manera se observó los ingresos mensuales del arriendo de los espacios y explotación colaterales. Se reitera cumplir con los compromisos adquiridos en el mapa de riesgos respecto al estudio de integración al sistema para aumentar las validaciones, sino es posible el cumplimiento del mismo, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, con el propósito que el riesgo no se materialice.
4	Incumplimiento en la implementación de los acuerdos de pagos en que se comprometa Metrolínea S.A. con la entrada de la Ley 550, solicitud ya aceptada por la Superintendencia de Puertos y Transporte.	Falta de recursos para el pago de procesos judiciales	Financiero	- Continuar el proceso de las negociaciones ante los acreedores de los procesos judiciales, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 550.	Dentro del trámite de reestructuración de pasivos de la sociedad, y en virtud de lo establecido en el art. 27 de la Ley 550 de 1999 (Termino para la negociación entre el 10 de Noviembre de 2022 y el 9 de marzo de 2023) las partes acreedores y deudor no lograron acuerdo por lo tanto se da por terminado el trámite de negociación y esta se da por fracasada.	Certificación Acta de fracaso de Negociación	SI	N/A	Teniendo en cuenta la observación realizada por el área encargada se da terminada las actividades a realizar debido al fracaso de la negociación, por lo anterior la oficina de CI recomienda realizar un análisis exhaustivo de las posibles soluciones o alternativas que puede tener el ente gestor.

5	Falta de recursos para el funcionamiento de la entidad de acuerdo a lo presupuestado y aprobado	La proyección del recaudo por concepto de tarifa y otras fuentes de financiación no corresponde al recaudo por problemas económicos y sociales	Financiero	Seguimiento mensual a la ejecución de los ingresos por recaudo de la tarifa y los otros recursos presupuestados	El presupuesto de Metrolínea S.A. (Ente Gestor) se financia principalmente con recursos provenientes de la participación que se tiene sobre el recaudo de la tarifa de transporte (pasaje), la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios), venta de tarjetas SIM y con las transferencias del municipio de Bucaramanga. También se perciben ingresos por la aplicación de sanciones contractuales y niveles de desempeño aplicadas a los operadores del SITM. Se puede evidenciar en el informe que el recaudo de algunos recursos han sido insuficientes para cubrir la totalidad de los gastos presupuestados.	Ejecucion presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del Periodo 01 de enero a 30 de junio de 2023	SI	33%	Se observa la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para el segundo trimestre de la vigencia 2023
6	Existencia del peligro de manera voluntaria o involuntaria a la información.	- Que los servidores publicos y visitantes no conozcan las amenazas a los cuales están vulnerables los activos de información.	Seguridad digital	Desarrollar un plan de actualización basado en el plan de capacitación de materia de seguridad de la información.	La política de Seguridad de la información se encuentra disponible en el Software NEOGESTION-Documnetacion para conocimiento y aplicación de los Funcionarios de la entidad, adicionalmente se encuentran disponibles todos los protocolos de comunicaciones, para la seguridad de la Institución.	Link: https://metrolinea.neoinf.com/publico/portada.php	SI	5%	Teniendo en cuenta que las actividades especificas o controles a realizar son: 1. Identificar las tareas a ser realizadas y sus fuentes. 2. Desarrollo de los materiales y actualización del programa. No se evidencian gestiones realizadas a dichas acciones sino es posible el cumplimiento de las mismas, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el proposito que el riesgo no se materialice.
7	Pérdida de documentos por manipulación inadecuada	-Incumplimiento a los lineamientos establecidos en las capacitaciones y seguimientos realizados por la gestión documental. -Desconocimiento en el uso y aplicación del Formato único de Inventario Documental (FUID) y hojas	Cumplimiento	1. Oficio recordatorio mes de Marzo de 2023. 2. Oficio recordatorio mes de Junio de 2023. 3. Oficio recordatorio mes de Septiembre de 2023. 4. Oficio recordatorio mes de Diciembre de 2023.	Se envió a todos los funcionarios y contratistas de la entidad oficio el día 06 de Junio de 2023, por Neogestión como comunicado interno N° 3378 recordando el cumplimiento de la normatividad.	* Oficio recordatorio cumplimiento lineamientos Rad. Interno. 532 *Oficio recordatorio cumplimiento con respecto al FUID, hoja de control y formato préstamos Rad. Interno. 534. * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 533.	SI	33%	Se llevo a cabo las acciones planteadas para el segundo cuatrimestre
8	Posible incumplimiento en el manejo documental y de archivo de acuerdo a lo establecido en las Tablas de retención documental por falta de uso.	-Inaplicabilidad de las tablas de retención documental. -Poco compromiso por parte de los involucrados en los procesos. -Falta de aplicación en tanto a la codificación de las tablas de retención previamente actualizadas por la entidad.	Cumplimiento	1. Soporte seguimiento mes de Marzo de 2023. 2. Soporte seguimiento mes de Junio de 2023. 3. Soporte seguimiento mes de Septiembre de 2023. 4. Soporte seguimiento mes de Diciembre de 2023.	Se realiza seguimiento al proceso de ventanilla única el día 7 de Junio de 2023. Se adjunta formato con las actividades evaluadas. Adicional se realiza la siguiente actividad: Se envía a todos los funcionarios y contratistas de la entidad oficio el día 07 de Junio de 2023, por Neogestión como comunicado interno N° 3378 así: * Oficio recordatorio cumplimiento lineamientos Rad. Interno. 532 *Oficio recordatorio cumplimiento con respecto al FUID, hoja de control y formato préstamos Rad. Interno. 534. * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 533.	*Comunicado interno N° 3378 así: * Oficio recordatorio cumplimiento lineamientos Rad. Interno. 532 *Oficio recordatorio cumplimiento con respecto al FUID, hoja de control y formato préstamos Rad. Interno. 534. * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno.	SI	33%	Se llevo a cabo las acciones planteadas para el segundo cuatrimestre
9	Posible incumplimiento en el compromiso de realizar transferencias documentales al archivo central por parte de los funcionarios de la entidad.	-Falta de organización de los archivos de gestión.	Cumplimiento	- Realización de oficio con el cronograma anual de las transferencias documentales. -Recordatorio mensual dirigido a los funcionarios de realizar las transferencias por el Software Neogestión.	Se realiza oficio el día 06 de Enero de 2023 dando a conocer a todos los funcionarios y contratistas de la entidad el cronograma de transferencias al archivo central programadas para la vigencia 2023 por áreas. Rad. Metro. 15. Se realizan los recordatorios a las dependencias que se encuentran programadas en el cronograma para realizar de transferencias al archivo central.	* Comunicado Interno N° 3362 04 Mayo 2023 Oficina Control Interno * Comunicado Interno N° 3375 06 Junio 2023 Dirección de Planeación * Comunicado Interno N° 3381 04 Julio 2023 Secretaría General	SI	33%	Se cumpliendo a las acciones planteadas de las Transferencias Documentales

10	Posibilidad de direccionar un contrato de obra o interventoría hacia un contratista específico	Prácticas anti éticas en donde se tengan preferencias hacia los oferentes.	Corrupción	Probabilidad	Se ha realizado contratación directa para los contratos de mantenimiento y diseños, los cuales por ser de baja cuantía pueden ser contratados directamente de acuerdo al manual de contratación, los cuales no son dineros del convenio de cofinanciación y no requieren autorización alguna	N/A	SI	0%	Al momento del seguimiento no se han ejecutado contratos que se requiera autorización de la UMUS y Transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga debido que durante la vigencia 2023 se ha realizado es contratación directa. No se evidencian gestiones realizadas a dichas acciones sino es posible el cumplimiento de las mismas, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el proposito que el riesgo no se materialice.
11	Obra inconclusa y posible abandono en la ejecución del contrato	Falta y errores en los diseños Falta de supervisión y seguimiento a la obra Contratación sin soporte presupuestal Falta de Planeación	Operativo	Revisión de los diseños, realizar seguimiento y control al consultor Pliegos de condiciones con exigencias acordes al objeto contractual Contar con los certificados de disponibilidad y registro presupuestal Realizar presupuestos ajustados a los precios del mercado	En la presente vigencia no se han realizado contratos de obra.	En la presente vigencia no se han realizado contratos de obra.	SI	0%	Al momento del seguimiento no se han realizados contratos de obra.
12	Posible falla en la infraestructura del sistema por falta de mantenimiento.	Incumplimiento de los manuales de mantenimiento de la infraestructura y/o de las especificaciones de mantenimiento de esta, la cual incluye la infraestructura física y los equipos.	Operativo	- Realización Contratos de mantenimiento - Seguimiento y Supervisión a los contratos - Informes de seguimiento a los contratos.	Se realice el mantenimiento rutinario preventivo y correctivo sobre las 128 puertas automáticas de vidrio instaladas en las estaciones del SITM. Se realizo mantenimiento correctivo y preventivo de los ascensores de pasajeros y escaleras electricas del portal de Piedecuesta	Acta de recibo parcial del contrato No 041 de 2023 Acta de reacibo Parcial del Contrato No. 014 de 2023	SI	33%	Se encuentra en ejecución el contrato N° 041 de mantenimiento integral de las puertas del SITM el cual tendra una ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023 por un valor de \$145.313.280
13	Desinformación de los funcionarios y contratistas de la Dirección de Operaciones de Metrolinea S.A sobre el esquema operacional	Desconocimiento por parte de los funcionarios y contratistas sobre el esquema operativo del SITM y el esquema de complementariedad	Operativo	Socializar a los funcionarios, contratistas y demás personas involucradas con la operación del sistema, cada vez que ocurran cambios en el esquema operacional.	A partir del 28 de junio del año <u>en curso para día hábil se justo el</u> cierre de la operación en atención a periodo vacacional. A partir del 31 de Julio del año en curso se suspendieron las rutas P6, P5 y T4 y Fue activada la ruta T3.	Boletines de prensa. Grupo whatsapp institucional. https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-ajusta-su-operacion-para-optimizar-rutas-y-mejorar-el-servicio-2073	SI	33%	Se socializo por medio de correos electronicos, whasapp institucional y la pagina web a todos los contratistas y empleados de Metrolinea los cambios que se presentan diaramente, desvios, demoras entre otros.
14	Incumplimiento en la prestación del servicio de transporte publico.	Incumplimiento de los servicios programados por parte de los concesionarios de operación, en lo pertinente a la disponibilidad de la flota requerida.	Operativo	Realizar el seguimiento a la contingencia y aplicar las disposiciones establecidas en los contratos de concesión en lo concerniente a la sanciones de incumplimiento correspondientes.	Se aplican los indicadores de desempeño correspondientes a los incumplimientos que se presenten al concesionario de operación Metrocinco Plus.	Se adjuntan los indicadores	SI	11%	Según el criterio de la oficina de Control Interno, los controles asociados al riesgo identificado no mitigan este riesgo, No se observaron los Planes de contingencia puestas en marcha ni el informe de la dirección de operaciones, según actividades propuestas. Se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el proposito que el riesgo no se materialice.
15	Imposibilidad de la continuidad del servicio de transporte debido a la ausencia de un operador de recaudo y control.	Terminación del contrato interadministrativo para la prestación del servicio de recaudo y control.	Operativo	Adelantar gestiones con empresas de recaudo y control que existen en el país con el propósito de encontrar la mejor alternativa para que asuman estas funciones y evitar una afectación al Sistema.	Se suscribio nuevo contrato interadministrativo entre Metrocali y Metrolinea a partir del 27 de junio de la presente vigencia.	Se adjunta Contrato Interadministrativo No. 057 de 2023	NO	5%	No se observo el Plan de Contingencia, siendo aun un riesgo persistente en la operación; Si bienes es cierto, se suscribio el contrato Interadministrativo No 057 del 27 de Junio de 2023 con la empresa MetroCali siendo esta la empresa recaudadora desde hace mas un año debido a la tecnología que tienen Metrolinea S.A. Por lo anterior se hace necesario reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el fin que el riesgos no se materialice.

16	Incumplimiento de la normatividad vigente en las diferentes áreas que se abarcan en la gestión ambiental (infraestructura en operación, nueva y mantenimiento, gestión ambiental interna, de la operación)	Falta de actualización, seguimiento y control a los requisitos legales por cumplir de acuerdo con la clasificación industrial y empresarial que aplica para Metrolinea S.A.	Estratégico	Actualización de la Matriz de requisitos legales ambientales Actualización programas de administración ambiental	Se realizó revisión en normatividad ambiental y a la fecha no se han emitido nuevas normas que apliquen al SIMT Metrolinea.	Matriz de requisitos legales y programas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).	SI	33%	Se evidencio la actualización en el mes de febrero de la matriz de requisitos legales ambientales y del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos de Metrolinea S.A. Con corte al mes de agosto no se actualizado la norma por lo cual continua igual a la actualización realizada anteriormente.
17	Conceptos jurídicos y/o atención de consultas direccionados para beneficio de un tercero.	- Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado de emitir un concepto jurídico o de preparar una respuesta legal que sea solicitada.	Corrupción	Direccionar todo concepto jurídico a través de Secretaría General	La Secretaria General realizó acompañamiento jurídico a las diferentes actuaciones realizadas por la entidad,	Se adjunta el concepto jurídico emitido por el Secretario General Radicado No. 747 del 24/07/2023	SI	33%	Se evidenciaron los conceptos jurídicos emanados de la secretaria General de Metrolinea S.A quien brinda apoyo jurídico a todas las areas de la entidad.
18	Direccionamiento en la Contratación en favor de un tercero	- Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado.	Corrupción	- Aplicación formatos vigentes de acuerdo al Manual de Contratación.	De conformidad con lo establecido en la Resolución 147 del 13 de agosto de 2019 "Por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación de la entidad, los procesos contractuales se han adelantado conforme a los lineamientos de la misma, siguiendo los parámetros del Manual de Contratación,	Se adjunta relación de los contratos suscritos desde el 02 de enero al 31 de agosto de 2023	SI	33%	Se evidencio la relación de contratación realizada en la vigencia 2023 la cual sera verificada en la auditoria de contratacion programada en el plan de auditoria para el mes de septiembre y octubre de 2023
19	Posible incumplimiento en los términos y atención a los requerimientos de los usuarios.	Se presenta cuando no se otorga respuesta de fondo y en los términos legales	Cumplimiento	Realizar seguimiento y control al personal de ventanilla unica sobre el registro de la PQRSDF y el respectivo direccionamiento de manera oportuna. Verificar tiempos de asignación y tiempos de respuesta a las PQRSDF registradas.	Se realizó seguimiento al registro de las comunicaciones y el respectivo direccionamiento. Se verificó cumplimiento de los términos de respuesta a las PQRSDF registradas	Se adjuntan pantallazos del software NEOGESTION.	SI	33%	Se evidencio seguimiento semanalmente a la correspondencia allegada a Ventanilla Unica (NEOGESTION) del tiempo de respuesta dada por los responsables de cada area, se recomienda que la correspondencia sea respondida de acuerdo a los terminos legales.
20	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad	- Falta de ética en el equipo de control interno. - Presiones al interior de la entidad para el no reporte de irregularidades	Corrupción	Reiterar en el equipo de trabajo la aplicación del código de ética de la oficina de control interno 40-50.2.1.G0	Se socializo el código de ética de la oficina de control interno a los funcionarios adscritos a la misma.	Acta de Reunión N° 004	SI	N/A	Se evidencia Acta No 004 del 20 de abril de 2023
21	Incorrecta evaluación a la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno	- Limitación en la información - Calidad de la evidencia - Inadecuada redacción de los informes de evaluación - Inoportunidad en la entrega de los informes	Estratégico	El Jefe de la Oficina de Control Interno, establecerá los lineamientos para la elaboración de los informes de auditoria y seguimiento, con el fin de presentar los resultados de la evaluación de la gestión institucional completos, precisos y claros.	Se socializo el Manual de Auditoria Internas, Estatuto de Auditoria Interna y demas documentos relacionadas para llevar a cabo las auditorias y seguimientos de la oficina de control interno a los funcionarios adscritos a la misma. El día 31 de enero mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Acta No 001 se aprobo el Programa de Trabajo de la Oficina de Control Interno el cual contiene los seguimientos, auditoria e informes de Ley que tiene que presentar esta oficina.	Acta de Reunión N° 004 Acta No 001 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Programa de Trabajo Oficina de Control Interno	SI	N/A	Se evidencio el cumplimiento de las actividades planteadas en la misma.

22	Disminución de ingresos del ente gestor	<ul style="list-style-type: none"> - Factores externos de mercado afectando al sistema en las explotaciones colaterales. - Decisiones y directrices de la entidad 	Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación Colateral de las áreas físicas del sistema (publicidad, espacios,, etc.) - Arriendo de locales o zonas comunes. - Alianzas estratégicas 	Se firmaron alianzas estratégicas con CINE LATINA y el TEATRO SANTANDER. Adicionalmente se continúa recibiendo ingresos por explotaciones colaterales y arrendamientos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza estratégica comercial No. 001- 2023 celebrado entre Cine Latina S.A.S y Metrolinea S.A. 2. Alianza Estratégica Comercial No. 01- 2023 celebrado entre Teatro Santander y Metrolinea S.A. 3. Ingresos Colaterales. 	SI	33%	<p>Se evidencio los contratos de arrendamiento de las alianzas estrategicas realizados en la vigencia 2023. De igual manera se evidencia la ALIANZA ESTRATEGICA COMERCIAL No. 001- 2023 CELEBRADO ENTRE CINE LATINA S.A.S Y METROLINEA S.A con el objeto: Alianza Estrategica Comercial de Canje de Servicios y Posicionamiento de Marca Metrolinea. D</p> <p>De igual manera la Alianza Estrategica Comercial No 001-2023 Celebrado con el Teatro Santander con el objeto: Alianza Estrategica Comercial de Canje de Servicios la cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fines publicitarios, con el proposito de posicionar las marcas para la vigencia 2023.</p> <p>Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal de Girón y Piedecuesta en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar puntos de ventas como burbujas dentro de dichos portales.</p>
23	Posible hacker o robo de las cuentas de redes sociales del SITM Metrolinea, el Ente Gestor y el Sistema de Bicicletas Públicas de Bucaramanga, Clobi Bga (Facebook, Twitter e Instagram)	<ul style="list-style-type: none"> -Dejar a la vista de personas internas o externas de Metrolinea las claves de las redes sociales. -Entregar las claves de las redes sociales a personas externas a Metrolinea S.A. -Mantener las mismas claves durante largos periodos de tiempo. 	Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Entregar las claves de las redes sociales de la entidad y Clobi Bga al Área TIC de Metrolinea para que se mantengan resguardadas. -No entregar las claves de las redes sociales de Metrolinea ni de Clobi Bga a ninguna persona externa a la entidad ni a nadie que no sea el profesional del Área TIC o del área de Prensa y Comunicaciones de Metrolinea. 	<p>"Las claves fueron entregadas al área TIC para su resguardo.</p> <p>El profesional de Prensa y Comunicaciones es quien tiene el acceso y control de las cuentas de redes sociales de Metrolinea. Salvo Facebook, que por autorización de la Gerencia se permitió el acceso a un funcionario de la Alcaldía de Bucaramanga.</p> <p>Las claves de las redes sociales de Clobi Bga fueron entregadas al operador Ingenia Soluciones y su representante legal Liliana Güiza Mateus, mediante acta número 001 del 12 de mayo de 2023, tras instrucción entregada por el supervisor de dicho contrato en cabeza del director de Operaciones de Metrolinea S.A., Néstor Iván Santamaría Rodríguez."</p>	Acta No. 001 de 2023	SI	33%	<p>Se Observo que las cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) estan bajo la custodia del funcionario de Prensa y Comunicaciones y es quien tiene el acceso y control de las mismas. Por otra parte la claves de acceso del Programa Clobi Bga estan bajo la custodia de Ingenia Soluciones quienes son los operadores del Programa.</p>